

"SUMINCOGAR S. A."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.015

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La compañía "**SUMINCOGAR S.A.**", fue constituida en la República del Ecuador, en la ciudad de Quito el 11 de marzo de 2.010 ante el Dr. Fabián Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.IJ.DJC.Q.10.001210 el 26 de marzo de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1029, tomo 141 del 08 de abril de 2.010; siendo su objeto principal las actividades: a) La importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de materiales, maquinaria, aparatos, equipos, instrumentos, piezas, partes, repuestos, componentes, material eléctrico de alta, media y baja tensión, insumos en las áreas de la electricidad electrónica, Informática, computación, tintas, toners, cortinería y decoración, destinados el mercado industrial, empresarial y doméstico, sin que por ello a futuro no puedan incursionar en otras ramas de comercialización y distribución, de productos misceláneos o diversos, permitidos por la Ley; b) Comercializar en el territorio nacional o en el exterior las máquinas y equipos, programas, piezas, partes, insumos y suministros para la industria que importe y los adquiera dentro del país para ser comercializado y exportarlos c) la compañía podrá realizar ensamblaje, mantenimiento, reparación y brindar asistencia técnica de las máquinas, equipos, programas, insumos piezas, partes y suministros que comercialice y que se relacione con su objeto social.

Tributariamente se identifica con el RUC # 1792244994001

2. PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se resumen Los principales principios y/o prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros en base a la acumulación de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF'S

La aplicación de las NIIF'S supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC) que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2015:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo formato de presentación del estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

a) ACTIVOS FIJOS

Las ganancias o pérdidas por ventas y retiros de los mismos y las reparaciones y/o mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos reemplazados, si los hay, son retirados (dados de baja en libros).

b) DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

La Depreciación de Activos Fijos es calculada sobre valores originales en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Art. 20 numeral 6.

1) Inmuebles (excepto terrenos)	5% anual
2) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10% anual
3) Vehículos	20% anual
4) Equipo de cómputo y software	33% anual

c) INVENTARIOS

Los inventarios están valorizados al costo promedio o de fabricación el cual no excede al valor de mercado.

Se realizó toma física del Inventario al 24 y 25 de diciembre de 2.015, consta por escrito.

NOTA 25 .- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Incluye:

Utilidades Retenidas	<u>452.300,76</u>	452.300,76
----------------------	-------------------	------------

NOTA 26 .- RESULTADO DEL EJERCICIO

Incluye:

Utilidad del Ejercicio 2.015 antes de 15% Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta	<u>452.767,64</u>	452.767,64
--	-------------------	------------

NOTA 27 .- RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías, Art. 297, de la Utilidad Neta anual debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la Reserva Legal hasta que esta alcance por lo menos el 50% del Capital Suscrito.

Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Para el Ejercicio 2015, es facultativo para la empresa el proceder a incrementar la Reserva Legal.

NOTA 28 .- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre y la fecha de elaboración de este informe (12 de Abril de 2016) no han ocurrido eventos que en la opinión de la administración de la compañía pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.